

y baguado todo den cuenta ala Cui^d para su inteli-
gencia y recibiendo consentimiento

por el Sr. D. Diego de Alcala y Torres que
y cumplida con lo prevenido por las R. O. Ordenanzas
como ha sido costumbre inmemorial, y por haber
habido algunas alteraciones en el remate de las Aguas
en el Sr. Alphonso, es ~~en~~ parecer que
acompañados de Alcala y Torres con el Sr. D. Juan
de Utrera, pasen oficio al Sr. D. Juan de Robles
Comisario en obra de R. O. de M. y para su res-
olucion den cuenta ala Cui^d

por Guaymas se conforma con el Sr. Teniente

por el Sr. D. Diego de Alcala y Torres que
no se uniese, ni alterase el don, y gobierno que ha
tenido el Sr. Alphonso por su Alcala y Torres hasta
el presente, y tomara y regalía de la Cui^d has-
ta tanto que por los Cavalleros Comisarios, Utrera
y Quintana se instruyeran de este particular, y
demas regalías de esta Cui^d tengan por any
efecto de lei franqueada el Archivo, y por consi-
guiente pasandose por el Sr. D. Juan de Robles
en su oficio al

